

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO - FIN DE SEMANA

EL IMPACTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA CON EL RESULTADO DE LAS
AUDITORÍAS

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO
PARA OPTAR AL GRADO DE ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO

AUTORES

GOMEZ TORRES AURORA
NOVOA LELION ALMA ELVIRA

TUTOR

GUEVARA LUZ MERY
BOGOTA D.C. NOVIEMBRE 20 DE 2010

INDICE GENERAL

RESUMEN.....	iii
SUMMARY	iv
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
GESTIÓN BASADA EN PROCESOS.....	3
CAPITULO II	6
CONCEPTO DE AUDITORIA EN EL SECTOR PÚBLICO	6
CAPITULO III	11
ANÁLISIS DEL PROCESO AUDITOR REALIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) DURANTE LOS AÑOS 2006 AL 2008 A ENTIDADES DEL ESTADO.	11
CAPITULO IV.....	16
INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTION	16
CONCLUSIONES.....	19
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	21

EL IMPACTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA CON EL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS

Aurora Gómez Torres¹
Alma Elvira Novoa Lelió²

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo general evidenciar que mediante el desarrollo de las Auditorías en el Sector Público se puede impactar en la gestión de las organizaciones en el mejoramiento de sus procesos y procedimientos y en el logro de sus objetivos, que de acuerdo a las necesidades del cliente deben ir ajustando con el propósito de la satisfacción del cliente interno y externo.

La Gestión por procesos es una forma de administrar las organizaciones y facilitar la toma de decisiones, al igual que incentiva el trabajo en equipo para lograr la interrelación de los mismos y así mismo la eficiencia y efectividad del uso de los recursos para un cumplimiento racional de los objetivos.

La evaluación y control de procesos y procedimientos se realiza a través de auditorías que les ayuden a las Empresas en el logro de sus objetivos a través del mejoramiento continuo tal como se refleja en las realizadas por la Contraloría General de la República, que permiten garantizar transparencia

¹ Administradora de Empresas

² Administradora de Empresas

en los procesos a cargo además de modernizar y hacer más participativo el accionar de las organizaciones hacia la comunidad en general.

De igual forma la integralidad de los sistemas permite que ella se refleje en las auditorías realizadas que apuntan al mejoramiento continuo de los requisitos establecidos para la satisfacción del cliente tal como lo expresa (Carrizosa F. J., 2008)

Descriptores: Auditorías, Procesos, Informes, mejoramiento continuo.

SUMMARY

This paper has the general purpose of showing the benefit of Auditing in the public sector and how this management tool can bring a huge benefit to the improvement of process and procedures within these organizations, which will help them to reach their goals and to deliver a better service to both internal and external customers.

Process management is a way of managing organizations to help on decision making, providing an environment for team work improvement that results in a more effective and efficient use of the resources.

The evaluation and control of methods and procedures is performed through Audits with the purpose of helping the organizations to reach their goals thru continuous improvement as it was noticed on those performed by the "Contraloria General de la Republica" that allow not only processes transparency, but also the involvement of the community.

In the same way, the integration of the different systems allow the organization to walk thru a continuous improvement path that will result in customer satisfaction as it was mentioned by Carrizosa F.J, 2008.

INTRODUCCIÓN

A través del presente escrito nos proponemos describir, a grandes rasgos, el cambio que las organizaciones públicas han venido presentando en los últimos años, con la preocupación por la satisfacción del cliente como eje principal en la ejecución de sus procesos estratégicos y misionales; lo que implica desarrollar las actividades con eficiencia y efectividad, controlando sus procesos y permitiendo cumplir con los requerimientos del cliente.

El enfoque basado en procesos implementado en las organizaciones, ha venido generando mayores adeptos ya que permite manejar una visión sistémica de la organización, mejora la oportunidad de respuesta e interacción de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación; identificando en ellos los riesgos que a través de acciones preventivas se pueden controlar.

A través de este documento se pretende demostrar y, a su vez reafirmar, la importancia que tienen las auditorías en el mejoramiento continuo y oportuno a los procesos de una organización, facilitando en los directivos la toma de decisión asertiva.

Con el propósito de exponer lo mencionado, en primer lugar se desarrollará el concepto de la gestión por procesos y sus beneficios; en segundo lugar, concepto de auditoría en el sector público; en tercer lugar, se enunciarán los resultados obtenidos del proceso auditor realizado por la Contraloría General de la República (CGR), durante los años 2006 al 2008 a entidades del

Estado; y en cuarto lugar, se mencionará la integralidad de los Sistemas de Gestión, para finalmente demostrar, la efectividad de los resultados de la auditoría en la gestión pública.

CAPITULO I

GESTIÓN BASADA EN PROCESOS

Las entidades públicas, acostumbradas a un estilo burocrático y nivel jerárquico establecido en su normatividad, en donde establecen funciones a sus departamentos o áreas específicas, con el propósito de cumplir las metas pactadas, han visto la necesidad de desarrollar su gestión basados en los requerimientos de los clientes, identificando su cadena de valor, la cual permite claramente a través de los procesos y procedimientos documentados, socializados e implementados lograr dicha satisfacción.

Para dar la claridad sobre el enfoque de gestión por procesos, el Sistema de Gestión Integrado de ICONTEC (Carrizosa F. J., 2008) lo define como: “conducir o administrar efectivamente las actividades, interrelaciones y recursos de una organización concentrándose en el valor agregado para el cliente y las partes interesadas, y nace de la necesidad de hacer organizaciones más eficientes y eficaces, y que tengan la capacidad de adaptarse al entorno cambiante, de ser flexibles, de aprender y de crear valor”.

Para profundizar en lo anterior se hace necesario aplicar la metodología de Deming (Deming, 1986), que consiste en el ciclo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), en donde lo que se quiere obtener es un mejoramiento continuo incorporando la calidad en la etapa del diseño y el trabajo en equipo en cada proceso, claro está con el compromiso de la alta dirección.

Este enfoque por procesos requiere del desarrollo de ciertas competencias que permitan su identificación, su interacción con otros procesos y con sus responsables, como son: el trabajo en equipo, las relaciones interpersonales, la comunicación.

Adicionalmente, la gestión por procesos presenta características que requieren cambios culturales en las organizaciones empezando desde un compromiso de la alta dirección para cumplir con las características señaladas por ICONTEC (Carrizosa F. J., 2008) referentes a “enfoque sistémico orientado a los resultados de los procesos y del sistema como un todo, orientación al cliente interno y externo, mayor comunicación interna, menos jerarquía y mayor flexibilidad en la estructura, flexibilidad en el diseño de las actividades del proceso con énfasis en el valor agregado, gestión de competencias y toma de conciencia, integración de proveedores y énfasis en la mejora continua”.

De acuerdo a lo anterior, podemos citar como experiencia en la identificación de los procesos y la documentación de los mismos, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, que en el año 2002 inició el proceso con el compromiso de la Alta Dirección en desarrollar un enfoque basado por procesos concebido en su Plan Estratégico 2002-2006 facilitando los recursos necesarios para que un grupo interdisciplinario identificara su cadena de valor y priorizara los procesos a través del Mapa de Procesos que fue aprobado por los Directivos. Con este Mapa, el grupo procedió a levantar los procesos a nivel nacional con los Centros de formación quienes hoy en día aplican los procedimientos aprobados y socializados en el año 2008 y a la medida de los cambios, innovaciones a los mismos se solicitan sus ajustes a la Dirección de Planeación quien es el encargado de coordinar con los líderes de procesos estas mejoras.

Con el paso de los años, los procesos se han ajustado y documentado al punto que han permitido que los funcionarios que ingresan nuevos a un departamento, identifiquen en el Manual de Procesos y Procedimientos las actividades a realizar y dicho manual sea la ruta de navegación para ellos. Adicionalmente, sobre estos procesos la entidad adelanta auditorías que han generado directrices que apoyan el mejoramiento de los procesos y su articulación con otros, como es el caso de la constitución de expedientes contractuales, su conservación, su utilización y el contenido de los mismos, en donde el proceso jurídico está articulado con el procesos documental.

CAPITULO II

CONCEPTO DE AUDITORIA EN EL SECTOR PÚBLICO

El concepto de auditoría en el Sector Público, se observa desde dos aristas: una es el de la auditoría gubernamental o la que ejerce el Estado a través de la Contraloría General de la República (CGR) a todas las entidades del sector público y la otra, el de la auditoría interna que se ejerce a través de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en las Entidades del Estado.

Las dos auditorías que se referencian (CGR e internas) se enmarcan dentro de las Normas Internacionales de Auditoría NIAS, según se informa dentro del Audite 4.0 de la CGR (Contraloría General de la República, 2010) y el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP “Rol de las oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces” (Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y Escuela Superior de Administración Pública ESAP, 2009).

Las NIAS están constituidas por las Normas sobre Atributos, las cuales tratan las características de las organizaciones y los individuos que desarrollan actividades de auditoría; las Normas sobre Desempeño, describen la naturaleza de las actividades de auditoría y proveen criterios de calidad con los cuales puede evaluarse el desempeño de estos servicios y las Normas de Implantación que han sido establecidas para aseguramiento (A) y actividades de consultoría (C). (Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y Escuela Superior de Administración Pública ESAP, 2009).

El propósito de las Normas NIAS es:

1. Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría tal como este debería ser.
2. Proveer un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría de valor añadido.
3. Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría.
4. Fomentar la mejora en los procesos y operaciones de la organización (Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y Escuela Superior de Administración Pública ESAP, 2009).

De conformidad con lo anterior la auditoría gubernamental con enfoque integral, según se menciona en la Guía de Auditoría Audite 4.0 de la CGR,

“Es la respuesta a la demanda de la ciudadanía y de los administradores públicos de información sobre los resultados de la gestión del Estado y las cuentas e informes que rinden.

Esta auditoría le permite a la CGR pronunciarse de manera integral, sobre los resultados de la administración del Estado y de los particulares que administran recursos públicos, para determinar si cumplen efectivamente con los propósitos que le fueron asignados.

La Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral tiene en cuenta dos aspectos fundamentales sobre lo que debe ser la función administrativa del gestor público:

La utilización y rendimiento de recursos públicos por quienes tienen a cargo actividades propias de su gestión y los funcionarios responsables de la gestión logren adquirir y asignar recursos en forma económica, produzcan servicios en forma eficiente y logren con eficacia y efectividad el cumplimiento de sus objetivos.”

(Contraloría General de la República, 2010).

Entre los propósitos que tiene la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral CGR, son: promover el mejoramiento continuo de las organizaciones,

promover la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, apoyar al Congreso de la República en el ejercicio del control político e informar a la comunidad y vincularla al control fiscal. (Contraloría General de la República, 2010)

Por otro lado, el concepto de auditoría interna, según lo referencia el documento “Auditoría Interna en el Sector Público. Puntos de mejora”, es:

“La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión, de riesgos, control y dirección.” (Aierl Sánchez Settembrini y Claudio Frustaci, 2001).

Además del concepto antes referenciado, el concepto de auditoría interna en las organizaciones del Estado Colombiano se observa claramente definido en El Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005 y en el documento denominado “Rol de las oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces” del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, como:

“Elemento de control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una entidad Pública. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La Auditoría Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y

operaciones propuestas en la entidad. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.

Es el segundo momento de la Evaluación Independiente, constituyéndose en una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno, que examina las debilidades y fortalezas del control en la operación de la entidad.” (Agencia para el Desarrollo Internacional USAID y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, 2006).

Lo mencionado tanto por la CGR como por el MECI, y la intencionalidad de los mismos, refuerza la tesis planteada de que, las auditorías deben concebir un impacto en la estructura de los procesos de las organizaciones, de tal forma que se generen cambios de mejora, continuos y significativos en sus procesos, enmarcados dentro de los principios de eficiencia, eficacia, efectividad, economía y ecología; por otro lado la comunidad coadyuva para que se generen esos cambios y modernización del estado, pues como ente veedor y participativo, fomenta el control sobre el actuar de las organizaciones y de los recursos que administran sus representantes; además promueve la transparencia en el actuar de la gestión pública y la oportunidad y agilidad en la prestación de sus servicios y productos, evitando así el anquilosamiento del Estado. Asimismo las auditorías internas, al estar enmarcadas dentro del rol de evaluación y seguimiento según el documento del DAFP, los resultados de éstas son fundamentales en la toma de decisiones de los directivos de las entidades auditadas.

Finalmente es importante resaltar que las auditorías, (gubernamentales e internas) se deben basar en una gestión de riesgos, los cuales previamente

han sido identificados en la caracterización de los procesos cuando de estos se inicia su identificación y construcción.

Además, si bien las auditorías hacen énfasis en las políticas, procedimientos, métodos y análisis de tareas, es decir, una auditoría de gestión u operativa, también se deben realizar auditorías de calidad la cual se define como un examen independiente y sistemático para determinar si las actividades de calidad y sus resultados que están relacionados con estas cumplen las medidas planificables y si estas son llevadas a la práctica de modo eficaz; por lo que se debe, para no generar variedades de auditorías, integrarlas con el objetivo de que haya mayor valor agregado y menos desgaste en los auditores y auditados. Integralidad para evaluar la gestión en MECI 1000:2005, NTCGP 1000:2009, Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA, Salud Ocupacional, Gestión Ambiental, entre otros.

CAPITULO III

ANÁLISIS DEL PROCESO AUDITOR REALIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) DURANTE LOS AÑOS 2006 AL 2008 A ENTIDADES DEL ESTADO.

Durante varios años, las Entidades del Estado han pasado por el ojo visor de los auditores de la Contraloría General de la República (CGR), función que genera malestar entre los auditados, pues sus resultados no logran permear la estructura de los procesos organizacionales, por múltiples razones: ya sea por conflicto de intereses, ya por falta de interés de sus directivos, por debilidad en el entender de los directivos y funcionarios del valor agregado que emite el resultado de una auditoría, por la ceguera ante la oportunidad de mejora para la entidad, por cumplir una legislación, entre otros aspectos; situaciones antes mencionadas que han sido observadas por los autores de éste documento, los cuales han trabajado por varios años en auditoría interna del sector público.

De conformidad con lo mencionado, las entidades durante el tiempo han mejorado gradualmente esa posición errática y están asumiendo compromisos proactivos dirigidos al bienestar de la institución donde laboran; aunque todavía falta mucho, se ha ido mejorando la mentalidad de los Directivos y Funcionarios lo cual se observa también, en las buenas prácticas que algunos gobiernos de turno han liderado.

Con lo anterior se pretende presentar el proceso auditor de la CGR como una herramienta no solo de buenas intenciones, que tiene el Estado para garantizar transparencia en los procesos de las entidades a su cargo, sino de

llegar al punto de modernizar y hacer cada vez más participativo el accionar de las organizaciones hacia la comunidad en general, con procesos y procedimientos más ágiles y mejorando el bienestar de sus colaboradores.

Por las razones antes expuestas y de conformidad con lo mencionado en el informe de gestión de la CGR “Evaluación de la Gestión Pública”, durante los años 2006 al 2008, según las entidades auditadas que se calificaron como “Favorable” o “Con observaciones” su gestión ha tenido un constante aumento; sin embargo se menciona la necesidad de reforzar las campañas para el mejoramiento de la gestión, pues el 50% de las entidades del estado auditadas dentro del dictamen de la CGR tienen observaciones a la gestión que vienen realizando y un 8.2% de la entidades auditadas, recibieron un dictamen “Desfavorable” en su gestión.

“En cuanto a la calificación de la gestión, mientras que en 2006 las entidades que se calificaron con “Favorable” o “Con observaciones” alcanzaron al 79,1%, en la vigencia 2007 subieron a 86,8% y en la del 2008 a 91.8%. Cabe también la observación sobre la necesidad de reforzar la campaña para el mejoramiento de la gestión pues el 50% de las entidades (110) están “con observaciones” y sigue siendo importante el porcentaje [8,2%] de entidades [18] que recibieron una calificación “Desfavorable””. (Contraloría General de la República CGR, 2009).

De acuerdo a las afirmaciones mencionadas en el informe por la CGR se infiere la debilidad que existe en el Estado de tener en cargos Directivos personas que no tienen las competencias suficientes y adecuadas, para llegar a ser verdaderos gerentes y líderes dentro de las organizaciones a las cuales, les fueron encomendadas para gestionar razonablemente y en beneficio de la Entidad, sus colaboradores y de la ciudadanía; por lo tanto el Estado debe propender por realizar procesos meritocráticos transparentes, fomentando una cultura de pertenencia y compromiso institucional y de país.

Por otro lado, existen Entidades Públicas calificadas por la CGR como óptima:

“Es necesario resaltar que 29 de las entidades mejoraron su calificación entre el 2007 y el 2008, entre las cuales se destacan el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, el Departamento Nacional de Planeación DNP, el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y las Juntas Administradoras COLDEPORTES, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Subsidio Familiar, y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, que pasaron su fenecimiento con observaciones en la vigencia 2007 al óptimo en el 2008”. (Contraloría General de la República CGR, 2009).

De acuerdo a lo anterior, es importante analizar esos casos de éxito en la gestión pública y apropiarlos de conformidad a las necesidades y características de cada una de las entidades y que por parte de la CGR a partir del resultado de las auditorias (de gestión, del presupuesto, de los estados financieros, ...), fomenta acciones de mejora estructurales dentro de los procesos y procedimientos de las entidades y de esa manera, se refleje el verdadero impacto que deben tener las auditorias dentro de las organizaciones.

Aunque como se mencionó, existen Entidades calificadas por el ente auditor como óptimas, su porcentaje es relativamente bajo según se referencia en el mismo informe, el cual es de apenas un 21.67% de la Entidades evaluadas durante las vigencias 2007 y 2008, por otro lado existe un porcentaje considerable de las organizaciones de la administración pública que experimentó un retroceso o inercia en su actuación en un 42.86% durante el mismo periodo evaluado. (Contraloría General de la República CGR, 2009).

Lo mencionado, evidencia una débil disposición y compromiso hacia lo público por parte de los directivos de la administración pública, quienes son

los llamados a liderar el progreso de una entidad y del estado, lo que redundaría en el estancamiento de una organización afectando a todos sus usuarios incluido el propio Estado y la economía del mismo; las auditorías no son vistas como una herramienta de mejora para su organización, sino que las observan como un malestar en el diario funcionamiento de la Entidad. Si la posición de esos directivos fuera opuesta, es decir, hacer de las auditorías un bien estar para su gestión, se darían cuenta del inmenso valor agregado y el impacto positivo hacia la mejora con calidad de los procesos organizacionales y su sostenibilidad en el tiempo.

Otro caso preocupante que reporta el informe es de entidades consideradas como críticas de la administración pública, pues en forma sistemática durante los años 2006 al 2008, se les ha tenido que negar el fenecimiento de la cuenta de los estados contables, como son entre otras Fondo de Comunicaciones, Superintendencia Nacional de Salud, ISS, INPEC, CAJANAL e INCO, las cuales tienen relación directa con el gobierno nacional, sobre las cuales según reporta el informe el gobierno nacional, debe tomar decisiones prioritarias e inminentes, a fin de resolver la sostenibilidad de su gestión. Además menciona entidades que en el año 2007 habían sido fenecidas y que en el 2008 cayeron al no fenecimiento de la cuenta de los estados contables. (Contraloría General de la República CGR, 2009).

Si bien, de conformidad con lo anterior y para facilitar la gestión administrativa dirigida hacia la depuración o saneamiento contable y mitigar la debilidad en la razonabilidad de los estados financieros, el gobierno nacional ha promulgado varias disposiciones como la Ley 716 de 2001 y la Ley 863 de 2003, las cuales daban un plazo máximo a 31 de diciembre de 2005 para sanear la información contable del sector público con corte al año 2000; y que una vez terminado el plazo, la Contaduría General de la Nación a través de la promulgación de varios actos administrativos que se han

estado actualizado y que se encuentran vigentes como es la Resolución 357 de 2008, se han generado mecanismos de control para que las entidades del estado revelen permanentemente en sus estados financieros de forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas, la aplicación de esos mecanismos no están mitigando el riesgo ya demostrado o no se está realizando un juicioso seguimiento a su implementación.

CAPITULO IV

INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTION

Los Sistemas de Gestión tienen como propósito fundamental generar un ciclo que permita la mejora de sus procesos y así las organizaciones a través del análisis y mejora se dan la oportunidad para no quedarse rezagadas en un mercado competitivo.

La necesidad de articular y sincronizar los sistemas de gestión no es algo aislado, ni una moda que las empresas toman o deben elegir, es un medio para llegar a desarrollar sus productos o servicios de la mejor manera en razón a la competencia que presentan y con ello optimizar sus recursos.

Las normas certificables para los sistemas de gestión como ISO 14001 (ICONTEC, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL REQUISITOS CON ORIENTACION PARA SU USO, 2004); ISO 9001 (ICONTEC, ISO 9001 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, 2008); OHSAS 18001 (ICONTEC, La Norma OHSAS 18001 y su implementacion, 2009); ISO/IEC 27001 (Information technology — Security, 2005); Norma BASC (gbasco.org) y Sisteda (Pública, 2005) tienen como común denominador la necesidad de identificar una política de gestión que les permita contar tanto interna como externamente las intenciones de la empresa y a quien va dirigida, lo que le permite integrar su gestión.

Como bien se observa, hay estandarización en los sistemas de gestión lo que implica para la empresa concentrarse en determinar el alcance de su sistema para que así aplique la (s) norma (s) que requieran, las cuales con su implementación traerán ventajas tales como las analizadas y estudiadas por diferentes autores como: Zeng, S (ZENG, 2006); KARAPETROVIC, S.; JONKER, J. (KARAPETROVIC & JONKER, 2003) entre otros que mencionan:

- Simplificación de los requerimientos del sistema.
- Optimización de los recursos.
- Reducción de costes.
- Realización de auditorías integradas.
- Reducción de la documentación.
- Alineación de los objetivos de los distintos estándares y sistemas.
- Creación de sinergias.
- Reducción de duplicaciones de políticas y procedimientos.
- Incremento de la motivación de los trabajadores.
- Reducción de los conflictos.
- Mejora de la efectividad y eficiencia de la organización.
- Mejora de la satisfacción de grupos de interés.

Teniendo en cuenta estas y tal vez otras ventajas, las empresa ya están implementando las auditorias integrales partiendo del Sistema de Control Interno MECI – Calidad y SISTEDA como el caso de la Universidad de los Llanos – Unillanos; como la Universidad Nacional, e integrando MECI con NTCGP 1000, el SENA y acción social en el sector público entre otros.

Por lo anterior, es un proceso que se está implementando y que va dando frutos siempre y cuando las empresas fortalezcan sus procesos de

planeación para que sean identificados con precisión los objetivos que desean obtener para satisfacer a sus clientes.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los planteamientos desarrollados se demuestra, el verdadero valor de impacto que tienen los resultados de las auditorías en la gestión pública, pues actores como la Contraloría General de la República (CGR) y los autores de éste documento quienes han trabajado por muchos años en el sector público en el área de Control Interno, ratifican la importancia del rol de evaluación y de la poca importancia que se le ha dado por parte de los Directivos del Sector Público, lo cual lo vemos claramente en el informe de resultados presentado por la CGR vigencias 2006 al 2008, donde se evidencia el bajo grado de sostenibilidad de una buena gestión de un periodo a otro y de la debilidad en el compromiso institucional por parte de sus directivas.

Por otro lado, se evidencia, además de la debilidad en las competencias, aptitudes y actitudes de algunos de los directivos de las organizaciones de la gestión pública, y de la sostenibilidad de la gestión en el tiempo, también se evidencia el deficiente compromiso de esos directivos, en el cuidado que se le debe dar a la óptima administración de los recursos financieros del estado, a pesar de que el Gobierno Nacional, los entes de control y vigilancia; como la Contaduría General de la Nación han venido aunando esfuerzos en reducir la brecha de los desórdenes que se presentan aún en los estados financieros.

También se demuestra el beneficio que conlleva realizar auditorías integrarlas con el objetivo de que haya mayor valor agregado y menos desgaste en los auditores y auditados. Integralidad para evaluar la gestión en

MECI 1000:2005, NTCGP 1000:2009, Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA, Salud Ocupacional, Gestión Ambiental, entre otros y lo más importante la necesidad de una excelente planeación e identificación de objetivos claros y medibles que permitan obtener los productos o servicios requeridos por el cliente que a través de las auditorías integrales redundan en el beneficio de la gestión institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ariel Sánchez Settembrini y Claudio Frustaci. (2001). Auditoria Interna en el Sector Público. Puntos de mejora. Buenos Aires, Argentina.

Congreso de la República de Colombia. (24 de diciembre de 2001). Ley 716 de diciembre 24 de 2001. *Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (29 de diciembre de 2003). Ley 863 de diciembre 29 de 2003 *Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas*. Bogotá, Colombia.

Contaduría General de la Nación. (julio de 2008). www.contaduria.gov.co. Resolución 357 de julio 23 de 2008 *Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación de la CGN*. Bogotá, Colombia.

Contraloría General de la República. (2010). www.contraloriagen.gov.co. Audite 4.0
Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. (2006). *Manual de Implementación Modelo Estandar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005*. Bogotá, Colombia.

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y Escuela Superior de Administración Pública ESAP. (septiembre de 2009). *www.dafp.gov.co. Rol de las oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces.*

Contraloría General de la República. (2009). *Informe de Evaluación de la Gestión Pública resultado del proceso auditor vigencias 2006 - 2008.* CGR, Bogotá.

Agencia para el Desarrollo Internacional USAID y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. (marzo de 2006). *Manual de implementación del Modelo Estandar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005.* Bogotá, Colombia.

Francisco José López Carrizosa (2009), *El Sistema de Gestión Integrado.* Bogotá, ICONTEC

María del Carmen Bernal Mateus y Solón Antonio García Gómez, (2009), *La Norma OHSAS 18001 y su implementación,* Bogotá, ICONTEC

Salvador Vercher Belluer y Vicente Zamorano Berillod, *Sistemas de Control de Gestión, metodología para su diseño e implantación.* Gestion 2000.com

Departamento Administrativo de la Función Pública, (2009), *Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000: 2009),* ICONTEC.

Jorge Macazaga, Alejandra Pascual, (2003) *Organización basada en procesos,* Alfaomega

David Mallen y Christine Collins, (2003) Manual de habilidades para auditoria, ICONTEC